



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES
Enlace de Mejora Regulatoria: SALVADOR GUTIÉRREZ MÉNDEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722)236.05.40 Ext. 1506 Correo: salvador.gutierrezmdz@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. QUE LOS PROGRAMAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y PRIORIDADES DIAGNOSTICADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. QUE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CONOCER LA OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, TIENE LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP), Y EN SU CASO, REORIENTAR Y REFORZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CONTAR CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES. REVISAR QUE LAS MIR ESTÉN ACORDES AL CONTEXTO DE CADA MUNICIPIO.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. QUE LOS PROGRAMAS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y PRIORIDADES DIAGNOSTICADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) O EL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR ESTAS FUNCIONES, EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CONTRALORÍA INTERNA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, ASÍ COMO DETERMINAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO UN MEJOR CONTROL DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES LOGRAR QUE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, LOGREN AFIANZAR LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS Y CONSOLIDEN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; POR LO CUAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LAS AUTORIDADES HACENDARIAS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMÁTICA EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/rglvig044.pdf>